



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



“El Quinche”

OFICIO GADPEQ 2017-RC

El Quinche, 14 de junio de 2017.

Señora:

Carmen Gordón

COMITÉ DE PLANIFICACIÓN

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: **“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”**

Con este antecedente y una vez que se ha realizado la socialización con la ciudadanía, remito a su autoridad el informe respecto a la Rendición de Cuentas del año 2016; de la misma manera se le hace la cordial invitación para que nos acompañe a la deliberación con la ciudadanía de la rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche, proceso establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche.** Dentro de este acto ustedes podrá participar, hacer preguntas y solicitar mayor información acerca del informe de rendición de Cuentas del año 2016.

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Paúl Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**



Entregado
09/06/2017



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



"El Quinche"

OFICIO GADPEQ 2017-RC

El Quinche, 14 de junio de 2017.

Señor:

Miguel Ríos

PRESIDENTE COMUNIDAD DE EL MOLINO

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: **"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes."**

Con este antecedente y una vez que se realizado la socialización con la ciudadanía, remito a su autoridad el informe respecto a la Rendición de Cuentas del año 2016; de la misma manera se le hace la cordial invitación para que nos acompañe a la deliberación con la ciudadanía de la Rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche.** Dentro de este acto ustedes podrán participar, hacer preguntas y solicitar mayor información acerca del informe de Rendición de Cuentas del año 2016.

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Paúl Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**

Recibido
Miércoles 15-06-2017



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



"El Quinche"

OFICIO GADPEQ 2017-RC

El Quinche, 14 de junio de 2017.

Señora:

Teresa Carvajal

COMITÉ DE PLANIFICACIÓN

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: **"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes."**

Con este antecedente y una vez que se ha realizado la socialización con la ciudadanía, remito a su autoridad el informe respecto a la Rendición de Cuentas del año 2016; de la misma manera se le hace la cordial invitación para que nos acompañe a la deliberación con la ciudadanía de la rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche, proceso establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche**. Dentro de este acto ustedes podrá participar, hacer preguntas y solicitar mayor información acerca del informe de rendición de Cuentas del año 2016.

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Paúl Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**



Recibido
09/06/2017



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



“El Quinche”

OFICIO GADPEQ 2017-RC

El Quinche, 14 de junio de 2017.

Señor:

Carlos Gordón

COMITÉ DE PLANIFICACIÓN

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: **“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”**

Con este antecedente y una vez que se ha realizado la socialización con la ciudadanía, remito a su autoridad el informe respecto a la Rendición de Cuentas del año 2016; de la misma manera se le hace la cordial invitación para que nos acompañe a la deliberación con la ciudadanía de la rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche, proceso establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche.** Dentro de este acto ustedes podrá participar, hacer preguntas y solicitar mayor información acerca del informe de rendición de Cuentas del año 2016.

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Paul Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**



Recibido

09-06-2017



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



“El Quinche”

OFICIO GADPEQ 2017-RC

El Quinche, 14 de junio de 2017.

Doctor:

Marcelo Chávez

PRESIDENTE BARRIO LA CRUZ

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: **“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”**

Con este antecedente y una vez que se realizó la socialización con la ciudadanía, remito a su autoridad el informe respecto a la Rendición de Cuentas del año 2016; de la misma manera se le hace la cordial invitación para que nos acompañe a la deliberación con la ciudadanía de la Rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche.** Dentro de este acto ustedes podrán participar, hacer preguntas y solicitar mayor información acerca del informe de Rendición de Cuentas del año 2016.

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Paúl Gordón



**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**

Recibido:
1.50 p.m.
14 de junio de 2017
Hogar de la Virgen



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



"El Quinche"

OFICIO GADPEQ 2017-RC

El Quinche, 14 de junio de 2017.

Señor:

José Terán

PRESIDENTE SECTOR DE URAPAMBA

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: ***"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes."***

Con este antecedente y una vez que se realizó la socialización con la ciudadanía, remito a su autoridad el informe respecto a la Rendición de Cuentas del año 2016; de la misma manera se le hace la cordial invitación para que nos acompañe a la deliberación con la ciudadanía de la Rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche.** Dentro de este acto ustedes podrán participar, hacer preguntas y solicitar mayor información acerca del informe de Rendición de Cuentas del año 2016.

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Paúl Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**


14248668-3
15/06/2017



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



"El Quinche"

OFICIO GADPEQ 2017-RC

El Quinche, 14 de junio de 2017.

Doctor:
Rodrigo Carrillo
PRESIDENTE BARRIO BELLO HORIZONTE
Presente.-

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: ***"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes."***

Con este antecedente y una vez que se realizó la socialización con la ciudadanía, remito a su autoridad el informe respecto a la Rendición de Cuentas del año 2016; de la misma manera se le hace la cordial invitación para que nos acompañe a la deliberación con la ciudadanía de la Rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche.** Dentro de este acto ustedes podrán participar, hacer preguntas y solicitar mayor información acerca del informe de Rendición de Cuentas del año 2016.

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Paúl Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



"El Quinche"

OFICIO GADPEQ 2017-RC

El Quinche, 14 de junio de 2017.

Señor:

Carlos Pomaquiza

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: ***"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes."***

Con este antecedente y una vez que se ha realizado la socialización con la ciudadanía, remito a su autoridad el informe respecto a la Rendición de Cuentas del año 2016; de la misma manera se le hace la cordial invitación para que nos acompañe a la deliberación con la ciudadanía de la rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche, proceso establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche**. Dentro de este acto ustedes podrá participar, hacer preguntas y solicitar mayor información acerca del informe de rendición de Cuentas del año 2016.

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Paul Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**



Entregado
09-06-2017



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



“El Quinche”

OFICIO GADPEQ 2017-RC

El Quinche, 14 de junio de 2017.

Señor:

David Chipantiza

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: **“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”**

Con este antecedente y una vez que se ha realizado la socialización con la ciudadanía, remito a su autoridad el informe respecto a la Rendición de Cuentas del año 2016; de la misma manera se le hace la cordial invitación para que nos acompañe a la deliberación con la ciudadanía de la rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche, proceso establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche.** Dentro de este acto ustedes podrá participar, hacer preguntas y solicitar mayor información acerca del informe de rendición de Cuentas del año 2016.

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Recibido
09/06/2017

Sr. Paúl Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



"El Quinche"

OFICIO GADPEQ 2017-RC

El Quinche, 14 de junio de 2017.

Señora:

Bolivia Salgado

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: ***"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes."***

Con este antecedente y una vez que se ha realizado la socialización con la ciudadanía, remito a su autoridad el informe respecto a la Rendición de Cuentas del año 2016; de la misma manera se le hace la cordial invitación para que nos acompañe a la deliberación con la ciudadanía de la rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche, proceso establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche**. Dentro de este acto ustedes podrá participar, hacer preguntas y solicitar mayor información acerca del informe de rendición de Cuentas del año 2016.

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Recibido

Sr. Paul Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



"El Quinche"

OFICIO GADPEQ 2017-RC
El Quinche, 14 de junio de 2017.

Señor:
Daniel Quishpe
PRESIDENTE COMUNIDAD DE IGUÍÑARO
Presente.-

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: ***"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes."***

Con este antecedente y una vez que se realizó la socialización con la ciudadanía, remito a su autoridad el informe respecto a la Rendición de Cuentas del año 2016; de la misma manera se le hace la cordial invitación para que nos acompañe a la deliberación con la ciudadanía de la Rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche.** Dentro de este acto ustedes podrán participar, hacer preguntas y solicitar mayor información acerca del informe de Rendición de Cuentas del año 2016.

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Paul Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**



RECIBIDO 15 JUNIO



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

“El Quinche”



OFICIO GADPEQ 2017-RC

El Quinche, 14 de junio de 2017.

Señora:

Teresa Carvajal

SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL DEL GAD EL QUINCHE

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: **“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”**

Con este antecedente y una vez que se realizado proceso establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, le hacemos la cordial invitación para que nos acompañe en la deliberación con la ciudadanía de la Rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche 2016, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche.**

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Paul Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**

15-06-2017



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



“El Quinche”

OFICIO GADPEQ 2017-RC

El Quinche, 14 de junio de 2017.

Señorita:

Fanny Ramírez

PRESIDENTA BARRIO VISTA HERMOSA

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: **“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”**

Con este antecedente y una vez que se realizado la socialización con la ciudadanía, remito a su autoridad el informe respecto a la Rendición de Cuentas del año 2016; de la misma manera se le hace la cordial invitación para que nos acompañe a la deliberación con la ciudadanía de la Rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche.** Dentro de este acto ustedes podrán participar, hacer preguntas y solicitar mayor información acerca del informe de Rendición de Cuentas del año 2016.

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Paul Gordón



**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



“El Quinche”

OFICIO GADPEQ 2017-RC

El Quinche, 14 de junio de 2017.

Señora:

María Quishpe

PRESIDENTA BARRIO BELLA VISTA

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: **“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”**

Con este antecedente y una vez que se realizado la socialización con la ciudadanía, remito a su autoridad el informe respecto a la Rendición de Cuentas del año 2016; de la misma manera se le hace la cordial invitación para que nos acompañe a la deliberación con la ciudadanía de la Rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche.** Dentro de este acto ustedes podrán participar, hacer preguntas y solicitar mayor información acerca del informe de Rendición de Cuentas del año 2016.

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Paul Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**



entregado - Personalmente.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



“El Quinche”

OFICIO GADPEQ 2017-RC

El Quinche, 14 de junio de 2017.

Señor:

Alfredo Conde

PRESIDENTE COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE EL QUINCHE

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: **“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”**

Con este antecedente y una vez que se realizado la socialización con la ciudadanía, remito a su autoridad el informe respecto a la Rendición de Cuentas del año 2016; de la misma manera se le hace la cordial invitación para que nos acompañe a la deliberación con la ciudadanía de la Rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche.** Dentro de este acto ustedes podrán participar, hacer preguntas y solicitar mayor información acerca del informe de Rendición de Cuentas del año 2016.

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Paúl Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



“El Quinche”

OFICIO GADPEQ 2017-RC

El Quinche, 14 de junio de 2017.

Señora:

Adela Quezada

PRESIDENTA COMUNIDAD DE SAN VICENTE DE C.

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: **“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”**

Con este antecedente y una vez que se realizó la socialización con la ciudadanía, remito a su autoridad el informe respecto a la Rendición de Cuentas del año 2016; de la misma manera se le hace la cordial invitación para que nos acompañe a la deliberación con la ciudadanía de la Rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche**. Dentro de este acto ustedes podrán participar, hacer preguntas y solicitar mayor información acerca del informe de Rendición de Cuentas del año 2016.

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Paúl Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**







Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



"El Quinche"

OFICIO GADPEQ 2017-RC

El Quinche, 14 de junio de 2017.

Señor:

Manuel Barahona

PRESIDENTE COMUNIDAD DE LA VICTORIA

Presente.-

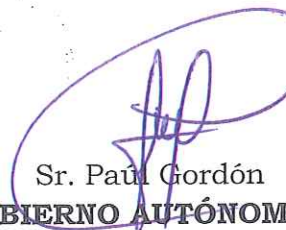
Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: ***"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes."***

Con este antecedente y una vez que se realizó la socialización con la ciudadanía, remito a su autoridad el informe respecto a la Rendición de Cuentas del año 2016; de la misma manera se le hace la cordial invitación para que nos acompañe a la deliberación con la ciudadanía de la Rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche.** Dentro de este acto ustedes podrán participar, hacer preguntas y solicitar mayor información acerca del informe de Rendición de Cuentas del año 2016.

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Paul Gordón



**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



“El Quinche”

OFICIO GADPEQ 2017-RC
El Quinche, 14 de junio de 2017.

Ingeniero:
Manuel Cruz
PRESIDENTE COMUNIDAD DE SAN MIGUEL
Presente.-

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: **“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”**

Con este antecedente y una vez que se realizado la socialización con la ciudadanía, remito a su autoridad el informe respecto a la Rendición de Cuentas del año 2016; de la misma manera se le hace la cordial invitación para que nos acompañe a la deliberación con la ciudadanía de la Rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche.** Dentro de este acto ustedes podrán participar, hacer preguntas y solicitar mayor información acerca del informe de Rendición de Cuentas del año 2016.

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Paul Gordón



**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



"El Quinche"

OFICIO GADPEQ 2017-RC
El Quinche, 14 de junio de 2017.

Señor:
Jorge Castro
PRESIDENTE COMUNIDAD DE LA ESPERANZA
Presente.-

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: ***"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes."***

Con este antecedente y una vez que se realizado la socialización con la ciudadanía, remito a su autoridad el informe respecto a la Rendición de Cuentas del año 2016; de la misma manera se le hace la cordial invitación para que nos acompañe a la deliberación con la ciudadanía de la Rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche.** Dentro de este acto ustedes podrán participar, hacer preguntas y solicitar mayor información acerca del informe de Rendición de Cuentas del año 2016.

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Paul Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

"El Quinche"



OFICIO GADPEQ 2017-RC

El Quinche, 14 de junio de 2017.

Señora:

Alexandra Gordón

PRIMER VOCAL PRINCIPAL DEL GAD EL QUINCHE

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: ***"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes."***

Con este antecedente y una vez que se realizado proceso establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, le hacemos la cordial invitación para que nos acompañe en la deliberación con la ciudadanía de la Rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche 2016, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche.**

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Paul
Sr. Paúl Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**

Wilson
Wilson Quinchiguango



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



"El Quinche"

OFICIO GADPEQ 2017-RC

El Quinche, 14 de junio de 2017.

Ingeniero:

Hernando Herrera

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: **"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes."**

Con este antecedente y una vez que se realizado proceso establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, le hacemos la cordial invitación para que nos acompañe en la deliberación con la ciudadanía de la Rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche 2016, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche.**

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Paúl Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**

Enviado por Correo electrónico



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

"El Quinche"



OFICIO GADPEQ 2017-RC

El Quinche, 14 de junio de 2017.

Licenciado:

Nicolás Pineida

VICEPRESIDENTE DEL GAD EL QUINCHE

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: ***"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes."***

Con este antecedente y una vez que se realizado proceso establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, le hacemos la cordial invitación para que nos acompañe en la deliberación con la ciudadanía de la Rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche 2016, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche.**

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Paúl Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**



OFICIO GADPEQ 2017-RC

El Quinche, 14 de junio de 2017.

Magíster:

Pablo Morales

TERCER VOCAL PRINCIPAL DEL GAD EL QUINCHE

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos el GAD Parroquial de El Quinche, a la vez deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De conformidad con el Art. 88 de la L. O. P. C. C. S. se establece como el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: ***"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes."***

Con este antecedente y una vez que se realizado proceso establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, le hacemos la cordial invitación para que nos acompañe en la deliberación con la ciudadanía de la Rendición de Cuentas del GAD Parroquial El Quinche 2016, que tendrá lugar el día **viernes 16 de junio de 2017 a partir de las 16h00, en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche.**

Seguros de contar con su distinguida presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Paul Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL QUINCHE**

